

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

70ª REUNIÓN DEL PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

**La Jolla, California, EE. UU.
17 y 18 de octubre de 2022**

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Aprobación del informe de la 69ª reunión	IRP-69-RPT
4 a. Revisión de los límites de mortalidad de delfines para 2022	IRP-70-01
b. Límites de mortalidad de delfines para 2023	IRP-70-02
5. Revisión de la lista de capitanes calificados	IRP-70-03
6. Revisión de los datos de los observadores	
7. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	IRP-70-04
a. Acciones tomadas desde el informe de la 69ª reunión	IRP-70-05
b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales	
8. Informe del Grupo de Trabajo permanente sobre el seguimiento del atún	
9. Otros asuntos	
10. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
11. Elección del coordinador	
12. Fecha y sede de la próxima reunión	
13. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de participantes.
2. Informe de la 48ª reunión del Grupo de Trabajo permanente sobre seguimiento del atún.

La 70ª reunión del Panel Internacional de Revisión fue celebrada en formato híbrido (presencial y virtual) en La Jolla, California, los días 17 y 18 de octubre de 2022. En el anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión:

El Dr. Arnulfo Franco, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD),

declaró abierta la reunión y le dio la palabra al Sr. Enrique de la Vega, de Colombia, como coordinador de la reunión.

2. Adopción de la agenda

La agenda propuesta fue adoptada sin modificaciones

3. Aprobación del informe de la 69ª reunión del PIR

El reporte de la 69ª reunión del PIR fue adoptado sin ninguna modificación.

4a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2022

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2022 a la fecha de 28 de septiembre de 2022 descritos en el documento IRP-70-01.

Informó que la situación en el 2022 con corte al 28 de septiembre era la siguiente: se otorgaron LMD de año completo a 110 buques. De éstos, se utilizaron 98 antes del 1 de abril de 2022; se eximieron 11 por causas de fuerza mayor y se perdió 1 por no utilización. Por otro lado, se otorgaron LMDs de segundo semestre a dos buques, y dos LMDs de la reserva del Director.

La Secretaría presentó una lista con las solicitudes de LMD por bandera y su respectiva utilización que el PIR había solicitado incluir en su 69ª reunión. Los totales de esta lista al 28 de septiembre de 2022 reflejaron 110 LMD asignados y 103 utilizados.

La mortalidad acumulada promedio por buque para el año 2022 fue de 7.44 delfines teniendo como base 8,549 lances sobre delfines y una mortalidad total de 781 delfines, lo que resulta en una mortalidad por lance de 0.09. El LMD promedio asignado por buque para el año 2022 fue de 44.54 y ningún buque ha alcanzado o rebasado dicho límite.

4b. Límites de Mortalidad de delfines para el año 2023.

La Secretaría presentó el documento IRP-70-02 el cual contiene el listado de LMDs solicitados para el año 2023. En el documento aparecen 114 LMDs solicitados de los cuales 113 recibieron testimonios de calificación. Un LMD solicitado para un buque de El Salvador no contenía el certificado de calificación, ya que el buque se encontraba en astillero y su red se encontraba en otro puerto, por lo que no pudo ser inspeccionado por las autoridades. El Salvador informó que se enviaría en los próximos días al Secretariado el certificado de calificación de este buque.

El Panel acordó recomendar a las Partes la aprobación de los 114 LMDs solicitados de los cuales uno de estos estaría sujeto a aprobación final una vez se reciba el certificado de calificación por parte de las autoridades de El Salvador.

5. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el documento IRP 70-03 en donde se muestran los cambios en la lista de capitanes calificados entre el 05 de julio de 2022 y el 28 de septiembre de 2022 los cuales incluyen la adición de 5 capitanes. Durante este periodo no se removió o reintegró a ningún capitán de la lista.

En este punto de la agenda, la Secretaría presentó una propuesta de enmienda al procedimiento de mantenimiento de la lista de capitanes calificados, de conformidad a la solicitud del Panel en su 69ª reunión. Se hizo una revisión del documento y las Partes solicitaron que se continuara con su desarrollo y ajuste de

manera intersesional para su posible aprobación formal en la 71ª reunión del PIR en el 2023. Se solicitó a la Secretaría actualizar la propuesta y enviarla a las Partes para revisarla por correspondencia antes de esa reunión.

Para finalizar este punto de la agenda, el Sr. Enrique Ureña de la Secretaría presentó el modelo de certificado que la Secretaría empezó a entregar a los capitanes, una vez que son integrados a la lista de capitanes.

6. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó el documento IRP-70-04 el cual incluye un resumen de los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la reunión previa del Panel. Durante este periodo, la Secretaría revisó un total de 233 viajes de pesca e identificó 2 casos de posibles incumplimientos en cuanto a requerimientos de equipos de protección de delfines para barcos con LMD, los cuales serán transmitidos automáticamente a las Partes según instrucciones previas del Panel. Estos 2 casos incluyen un posible incumplimiento por no tener reflector de alta intensidad que cumpla con los requerimientos del Acuerdo y un caso por no tener un paño de protección de delfines. Durante este periodo, no se detectó ningún caso de posible incumplimiento que requiriera la revisión del Panel, para dar directrices a la Secretaría.

Por otro lado, la Secretaría informó al Panel de un buque que tuvo una mortalidad acumulada de 33 delfines. Se consultó a la Secretaría sobre el historial del capitán para evaluar si este capitán en particular requiere de un seguimiento especial por parte del Panel. La información suministrada por la Secretaría indica que ese capitán tiene un promedio de mortalidad ligeramente superior al promedio de la flota. Sin embargo, la Secretaría quedó con la tarea de analizar con más detalle esta situación e informar al Panel en un futuro.

7. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR.

a. Acciones tomadas desde el informe de la 69ª reunión.

La Secretaría presentó el documento IRP-70-05, el cual da seguimiento a las respuestas de determinadas posibles infracciones identificadas durante la 69ª reunión del PIR. Se informó que durante la reunión anterior sólo se identificó un caso por pescar sin observador de un buque de la Unión Europea. Frente a esto, no hubo comentarios por parte de la Unión Europea ya que no se encontraba representada en la reunión.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales.

La Secretaría informó que no había casos especiales para presentar en la 70ª reunión del Panel Internacional de Revisión.

8. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Sr. Julio Guevara, quien había asumido la presidencia del Grupo de Trabajo ante la ausencia de su Presidente, Sr. David Hogan, presentó su informe (ver Anexo 2) y señaló la recomendación que adoptó el Grupo de recordar a las Partes que los RSAs deben ser entregados a la Secretaría a más tardar 10 días después de finalizada la faena de pesca.

9. Otros Asuntos

No hubo otros asuntos.

10. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

- a) Aprobar la asignación de 114 LMD solicitados para el año 2023. Uno de estos estaría sujeto a confirmación por parte de El Salvador en cuando al cumplimiento los requisitos de operación.
- b) Solicitar a la Secretaría que prepare una propuesta actualizada de enmienda a los procedimientos para el mantenimiento de la lista de capitanes calificados, incluyendo, entre otros, una definición del período de validez de los cursos de capacitación que los capitanes deben seguir para ser incluidos en esta lista. Esta propuesta debería ser enviada a las Partes para que la discutieran y la revisaran de manera intersesional para su posible aprobación en la próxima reunión del PIR.
- c) Remitir a la Parte correspondiente el caso 2022345 de un buque con LMD que salió a pescar sin un paño de protección de delfines. Aun cuando este caso iba a ser remitido a la Parte de manera automática, el PIR decidió identificarlo expresamente, por tratarse de una posible infracción mayor.
- d) Endosar la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Atún en cuanto a la solicitud de enviar a las Partes un recordatorio sobre la importancia de remitir al Secretariado los RSA dentro de los plazos establecidos.

11. Elección del Coordinador para la 71ª reunión del PIR.

El Sr. Enrique de la Vega de Colombia, fue reelegido como Coordinador para la 71ª reunión del PIR.

12. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD a mediados del 2023.

13. Clausura:

La reunión fue clausurada a las 11:00 del 18 de octubre de 2022.